



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
M O C O A

DECRETO NRO 0240 DE 2007

( 17 OCT 2007 )

*Por la cual se encarga a un funcionario de las funciones de Director del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo.*

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas  
en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO:

Que el Doctor JORGE IVAN VIVEROS CHAVES, Director (E) del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, debe cumplir comisión oficial a la Ciudad de Bogota D.C, con el fin de participar en la sección de trabajo a los Secretarios de Salud Departamentales, para que sirva de apoyo para el empalme previsto entre los Gobernadores entrantes y salientes, y otras diligencias relacionadas con su cargo, los días 17 y 18 de octubre de 2007.

Que para el normal funcionamiento de DASALUD PUTUMAYO, se hace necesario encargar a otro funcionario.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a la Doctora MELBA BENAVIDES RODRIGUEZ. Profesional Especializada de la Subdirección de Salud Publica del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, de las funciones de Directora del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, los días 17 y 18 de Octubre de 2007.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, 17 OCT 2007

  
JESUS FERNANDO CHECA MORA  
Gobernador del Putumayo

Elaboro/R.H.D.  
Reviso: Jurídico